



ACUERDO (S-JG-O-I-17-5)

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12 fracción XI del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comisariato y de quienes son Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente a 2016, en los términos presentados por el Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por las personas Consejeras y el Comisariato, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita a ECOSUR presentar la opinión íntegra del Comisariato como anexo del acta de la presente sesión.